



DECRETO N° 4896/

LAJA, diciembre 23 de 2009.

VISTOS:

- 1.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 57 de la DAF de fecha 16.12.09;
- 2.- Reglamento de Ley N° 19886.
- 3.- D.A N° 4774 en que se realiza llamado de licitación pública de fecha 16.12.09.
- 4.- Licitación Pública N° 3735-57-LE09, a través del Portal Mercado Público de fecha 16.12.09.
- 5.- Acta de visita a terreno de fecha 18.12.09.
- 6.- Acta de Deserción electrónica de fecha 23.12.09.
- 7.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de declarar desierto y proceder a un nuevo llamado de licitación del Proyecto denominado "Mantenimiento Infraestructura Municipal".

RESUELVO:

- 1.- **DÉCLARESE** desierto el llamado a Licitación 3735-57-LE09, realizado a través del Portal Mercado Público para ejecutar el proyecto denominado "Mantenimiento Infraestructura Municipal".
- 2.- **PROCÉDASE** a realizar un nuevo llamado de licitación pública a través del Portal Mercado Público del proyecto denominado "Mantenimiento Infraestructura Municipal".
- 3.- **APRUEBENSE**, las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN y que registrarán este llamado a licitación.
- 4.- **ESTABLEZCASE** como monto máximo disponible para este proyecto M\$4.368.-
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta subprograma 1, Gestión, Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Item 06 "Mantenimiento y Reparaciones", Asignación 001, Subasignación 001, "Mantenimiento Infraestructura Municipal"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIZABETH OPORTO ALT AMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

VFT/MGV/FVV/GSR/kmc

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233